



INFORME DE EVALUACION

LLAMADO SENACSA LMC N° 31/2025

Adquisición de Vacunas

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/2025 “ADQUISICIÓN DE VACUNAS” - ID: 463629.-**

De conformidad a lo dispuesto por Resolución SENACSA N° 825/2025, de fecha 13 de junio de 2025, por la cual se establece en el Inciso 3° *Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de las ofertas a ser presentadas...* en el marco del llamado de referencia, integrado por los siguientes miembros:

Lic. Karina Vera Cisneros – Directora Depósito de Bienes e Insumos.

Lic. Lourdes Brítez – Coordinadora Administración y Gestión de Riesgos.

Econ. Fátima Alvarenga Segovia – Profesional Dirección Administrativa.

Dra. Natalia Viveros – Coordinadora del Programa de Enfermedades de los Rumiantes – DIGESIT.

Dr. Gustavo López – Coordinador del Programa de Fiebre Aftosa y Diferenciales – DIGESIT.

Ing. Fernando Criscioni – Jefe de la Unidad de Estación de Aislamiento.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Ofertas de fecha 31 de julio de 2025, siendo las 10:00 hs., se presentó la siguiente firma oferente:

1. COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A. (COVEPA S.A.E.C.A.)

bmolinas@covepa.com.py

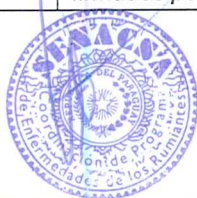
OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 73 del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar el acta, constatándose que no hubo observaciones.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 Inciso 2), 2.1, 2.1.1. y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	COVEPA S.A.E.C.A.
1	Formulario de la Oferta (*) (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).	CUMPLE





2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes de la sociedad (*).	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL, ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021/22, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DEL DCTO. REGLAMENTARIO 2264/24.-

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el artículo 34 del Decreto Reglamentario 2264/24 y Requisitos de Calificación de las bases de contratación, se ha procedido a realizar el análisis de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el mencionado artículo, constatándose que la firma COVEPA S.A.E.C.A., ha dado cumplimiento con la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, así como el Formulario de Declaración de Personas; las constancias de estructuras jurídicas y beneficiarios finales, y la declaración jurada de estar o no incurso en las causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos; por lo que procedimos a verificar los registros de la convocante así como en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación los datos de los integrantes de la citada firma, constatándose que no registran datos.

Seguidamente se verifican los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no hallándose registro de inhabilitación; por tanto, la firma mencionada anteriormente no se halla comprendida en los incisos g), h), i) y j) conforme requisitos de calificación establecido en las bases de contratación.

MARGEN DE PREFERENCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", la Ley N° 6575/20 que modifica el Artículo N° 2 de la Ley N° 4558/2011 y conforme Circular DNCP N° 09/24 el cual establece lo siguiente: "... indicamos que el margen de preferencia de conformidad a las disposiciones legales indicadas en el párrafo anterior, deberá aplicarse a los procedimientos de contratación comunicados en el marco de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



de industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional". (sic); por lo que procedimos a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que ninguna firma ha obtenido el certificado correspondiente; por tanto, no aplica.

COMPARATIVO DE PRECIOS, ART. 75 - INCISO 2). NUMERAL 2.1. Y 2.1.2. DECRETO 2264/24

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 75 Procedimiento de evaluación, inciso 2) Evaluación basada en precio, 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único: 2.1.2. del Decreto 2264/24, se ha procedido a verificar la planilla de precio presentada por la firma oferente en la presente licitación, constatándose que no contiene errores aritméticos.

A continuación, siendo el Sistema de Adjudicación conforme bases de contratación, comunicado a través del SICP "POR ÍTEM", se detalla a continuación el monto ofertado:

OFERENTE N°	ÍTEM N° 1	ÍTEM N° 2	ÍTEM N° 3	ÍTEM N° 4
1. COVEPA S.A.E.C.A.	24.750.000	4.500.000	-0-	268.800.000

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA ADJUNTO, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente se procede a realizar el análisis en detalle a la única firma oferente presentada, realizando el estudio de precios ofertados de conformidad a lo establecido en las bases de contratación, corroborándose que no presenta ninguna variación a ser analizada, ya que todos sus precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

VERIFICACION DE OTROS REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

Posteriormente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en las bases de la contratación en cuanto a: Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros Requisitos, y de conformidad a los Artículos 77 y 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en fecha 04 de agosto del cte. año, según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación; se ha solicitado emplazando a COVEPA S.A.E.C.A., la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, referentes a:

COVEPA S.A.E.C.A.

Análisis de las condiciones de participación

6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**). Lo presentado se encuentra vencido.

Datos de la convocatoria

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



apertura de ofertas. Las autorizaciones presentadas fueron emitidas para otra licitación, no corresponde al presente llamado.

ANÁLISIS DE RESPUESTA RECIBIDA – VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

La mencionada firma ha respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas; cuya respuesta es analizada íntegramente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; desprendiéndose lo siguiente:

COVEPA S.A.E.C.A.

Tras nota de respuesta se verifican las documentaciones presentadas por la citada firma (adjunto facsímil de nota de respuesta – cantidad de hojas 6), corroborando que la misma presentó en forma y de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de la contratación, la totalidad de las documentaciones que fueron solicitadas, por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta, adjunto al presente informe.

Así también, se ha verificado la Antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta en su Estatuto Social (20 años).

Great Place To Work. Certificada por 10 años más.

COVEPA

MSD, Jabilco, Bellman, bechhaus, Tru-Test, GENEX, BMR, Ponta, IDEXX, Livestock, SALVET

Asunción, 05 de agosto de 2025

Nota de retorno

Señores
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
Presente

A: LIC. KARINA VERA CISNEROS. Miembro del Comité de Evaluación.
"ADQUISICIÓN DE VACUNAS" - ID N° 463629

Convocante: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
Tipo de Procedimiento: MCN - Menor cuantía nacional

Nosotros COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A. RUC: 80031026-8, nos dirigimos a Ud. Dando retorno a la notificación del 04 de agosto del 2025, referente a los documentos solicitados, hacemos llegar los mismos hasta su departamento:

- Certificado de cumplimiento tributario al día y con fecha anterior a la apertura del llamado.
- Autorización del fabricante correspondiente al llamado actual.

Sin más agradecemos.

Saludos

Firma

Nombre: Luz Núñez Coronel

Avda. Madame Lynch 293 c/ Mcal. López +595 971 502 222 www.covepa.com.py



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

EL ANEXO “DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA” FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES Y CRITERIOS REQUERIDOS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA, CAPACIDAD TECNICA Y OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma en cuestión, la cual cumple a cabalidad con los índices solicitados tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

COVEPA S.A.E.C.A.

RUC N°: 80031026-8

LIQUIDEZ		Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	49.556.851.677	69.822.296.010	76.690.250.053	1,05
PC		48.746.912.087	66.244.456.920	71.090.005.290	
		1,02	1,05	1,08	
ENDEUDAMIENTO		Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	PROMEDIO
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	50.154.747.665	67.189.589.255	71.352.105.648	0,78
AT		64.259.105.779	85.222.693.775	94.093.622.146	
		0,78	0,79	0,76	
RENTABILIDAD		Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	PROMEDIO
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	4.458.805.000	3.928.746.408	4.724.645.192	0,43
C		6.700.000.000	13.350.000.000	13.960.000.000	
		0,67	0,29	0,34	

ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De conformidad a lo establecido en la Sección Suministros Requeridos de las bases de contratación, y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación establecido en el mismo por “ITEMS”, se procede a realizar la evaluación técnica de conformidad al Formulario del Detalle de los bienes del apartado Suministros requeridos, Catálogos presentados y conforme documentaciones requeridas en la capacidad técnica, constatándose lo siguiente:

- Los ítems N° 1, 2 y 4, única oferta corresponde a la firma oferente COVEPA S.A.E.C.A., la cual tras verificación técnica se constata que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de contratación.
- El ítem N° 3 es declarado desierto de conformidad a lo establecido en el artículo 56 de la Ley N° 7021/22 inciso a) *No se hubiere presentado oferta alguna.*





RECOMENDACION DEL COMITÉ EVALUADOR

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 7021/22 y de conformidad a los artículos 75 y 83 del Decreto Reglamentario N° 2264/24; por tanto, en base al análisis expuesto más arriba, éste Comité de Evaluación concluye, tanto desde el punto de vista legal como administrativo, la oferta que se halla ajustada a derecho, y que cumple expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente licitación, en ese sentido recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar la “ADQUISICIÓN DE VACUNAS”, llamado de Menor Cuantía Nacional N° 31/2025 a la firma **COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A. (COVEPA S.A.E.C.A.)**, para los ítems 1, 2 y 4; por la suma total de **Gs. 298.050.000 (doscientos noventa y ocho millones cincuenta mil guaraníes)**; por ser la única oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en las bases de contratación, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Se aclara que el ítem N° 3 es declarado desierto.

FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN

San Lorenzo, 07 de agosto de 2025.

ES NUESTRO INFORME.



Lic. Agr. Fernando Daniel Cisneros Vera
Jefe de la Unidad de
Estación de Aislamiento



Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos



Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos



Dra. Natalia Maria Vivero.
Coord. de Progr. de Enf.
de los Rumiantes
DIGESIT - SENACSA



Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa



Dr. Gustavo G. López Núñez
Coordinador de Programa de Fiebre
Aftosa y Enfermedades Diferenciales
SENACSA

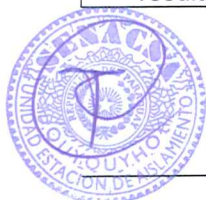


ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Análisis de las condiciones de participación

	Compañía Veterinaria del Paraguay S.E.C.A.
1. Formulario de Oferta (*) <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</i>	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]</i>	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio en formación.	
a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	NO APLICA





<p>b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <p>I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o</p> <p>II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).</p>	NO APLICA
<p>c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).</p>	NO APLICA
<p>8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.</p>	
<p>a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (**)</p>	NO APLICA
<p>b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <p>i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio.</p> <p>ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).</p>	NO APLICA

Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio. Para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Análisis de capacidad financiera

	Compañía Veterinaria del Paraguay S.E.C.A.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE
2. Formulario 501 (2021, 2022, 2023) IRE Simple.	NO APLICA
3. Formulario 515 (2021, 2022, 2023) IRP RSP.	NO APLICA
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA





Análisis de experiencia

	Compañía Veterinaria del Paraguay S.E.C.A.
1. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento, y/o documentos que acrediten el cumplimiento correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados podrán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2022, 2023, 2024); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior 50% del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE
2. Copia de estatutos sociales o constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

Análisis de capacidad técnica

	Compañía Veterinaria del Paraguay S.E.C.A.
1. Copia del Certificado vigente de Registro del Producto conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04. Las empresas podrán presentar al menos la nota con el recibido del Laboratorio de que los productos biológicos se encuentran en proceso de control en el SENACSA, además de la factura de pago del arancel correspondiente. Para la recepción de los productos, la empresa adjudicada deberá presentar la resolución de aprobación de las vacunas en cuestión.	CUMPLE
2. Copia del Certificado de Habilitación Casa Expendidora de Vacuna, expedido por SENACSA.	CUMPLE


Dr. Gustavo G. López Núñez
 Coordinador de Programa de Fiebre
 Aftosa y Enfermedades Diferenciales
SENACSA


Lic. Lourdes Brítez Ugarte
 Coordinadora de Administración
 y Gestión de Riesgos


Lic. Karina Vera Cisneros
 Directora
 Dirección Depósito de Bienes e Insumos


Dra. Najibla María Viveros
 Coord. de Progr. de Enf.
 de los Rumiantes
DIGESIT - SENACSA


Ing. Agr. Fernando Daniel Crisostomi Vera
 Jefe de la Unidad de
 Estación de Alimentación


Econ. Fatima Alvarenga
 Profesional
 Dirección Administrativa



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/2025 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" - ID 463629

COVEPA S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	
1	51201617-003	Vacuna Antirrabica para ganado vacuno	RAIVACEL MULTI	VALLE S/A BRASIL	1.100	22.500	24.750.000	-7	
2	51201638-9999	Vacuna Multiple Veterinario	CARBUMAN	PRONDIL S.A. URUGUAY	50	90.000	4.500.000	-7	
3	51201638-001	Vacuna antiaftosa	NO COTIZA	NO COTIZA	300	0	0		
4	51201602-001	Vacuna Anti - Brucelosis	BRUCELLA ABORTUS RB 51 CULTIVO VIVO	COLORADO SERUM COMPANY ESTADOS UNIDOS	1.200	224.000	268.800.000	-2	
Total							298.050.000		



Dr. Gustavo G. López Niñez
Coordinador de Programa de Fiebre Aftosa y Enfermedades Diferenciales
SENACSA



Lic. Lourdes Brites Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos



Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos



Dra. Natalia María Viveros
Coord. de Progr. de Enf. de los Rumiantes
DIGESIT - SENACSA



Ing. Agr. Fernando Daniel Criscioni Vera
Jefe de la Unidad de Estación de Alstamiento



Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

Código SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A. (COVEPA S.A.E.C.A.)

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 31/2025 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" - ID: 463629

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Nro. Certificado Origen Nacional	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Objeto de Gasto
1	51201617-003	Vacuna Antirrabica para ganado vacuno	RAIVACEL MULTI	VALLE S/A BRASIL	No aplica	Unidad	Frasco	1100	22.500	24.750.000	356
2	51201638-9999	Vacuna Multiple Veterinario	CARBUMAN	PRONDIL S.A. URUGUAY	No aplica	Unidad	Frasco	50	90.000	4.500.000	356
4	51201602-001	Vacuna Anti - Brucelosis	BRUCELLA ABORTUS RB 51 CULTIVO VIVO	COLORADO SERUM COMPANY ESTADOS UNIDOS	No aplica	Unidad	Frasco	1200	224.000	268.800.000	356
Precio Total										298.050.000	

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.2.356.30.1.99	22.500.000
1.1.2.356.30.79.99	268.800.000
1.1.3.356.30.1.9	6.750.000
	298.050.000



[Handwritten signature]

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos